

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETONº

719 /2011

ARICA,

31 ENE 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 012, de fecha 27 de Enero de 2011, de la Oficina de Comunicaciones, que solicita aprobación del Programa "Saludo Protocolar en el Aniversario del Diario La Estrella de Arica I.M.A. 2011".
- b) Registro de Correspondencia Nº 1536, de fecha 28 de Enero de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"SALUDO PROTOCOLAR EN EL ANIVERSARIO DEL DIARIO LA ESTRELLA DE ARICA I.M.A. 2011"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"SALUDO PROTOCOLAR EN EL ANIVERSARIO DEL DIARIO LA ESTRELLA DE ARICA I.M.A. 2011".
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de Comunicaciones.
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.
1.4. FECHA	Febrero de 2011
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	➤ Dar un saludo especial departe de la comunidad y el municipio al Diario local La Estrella de Arica.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Oficina de Comunicaciones <u>Externos</u> ☒ Comunidad Ariqueña 5.2 <u>materiales a subir Chile-compras:</u> Publicación en el diario local. Valor del Programa hasta \$ 235.0000.- IVA incluido.-
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados a la cuenta 215.22.07.001.001, en base al nuevo clasificador presupuestario.

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales de impresión	215.22.07.001.001	Otros Publicaciones, Decretos, Ordenanzas y Otros"	Área Gestión N° 3 Actividades Municipales	235.000
VALOR TOTAL \$				235.000 IVA Incluido

El monto del Programa es de \$ 235.000.- I.V.A. incluido.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Comunicaciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/HAR/bcm.-